



**EMBARGADA HASTA LA FINALIZACIÓN DE LA RUEDA DE PRENSA DEL CMIN
DEL 11 DE OCTUBRE**

Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba el contrato de obras para mejorar el sistema de saneamiento y depuración en Torrent (Valencia)

- Entre las actuaciones acordadas se encuentra la construcción de un tanque que reduzca el número de vertidos de su red al Barranco del Poyo y minimizar los impactos sobre el entorno, en especial los olores y ruidos
- El contrato tiene un presupuesto de 32.265.155,14 y una duración de 30 meses, que incluye 6 meses para el período de puesta a punto y pruebas de funcionamiento
- Aprobado tras el informe de impacto ambiental favorable en el que se concluye que no es necesario someter el proyecto a un procedimiento de evaluación ambiental ordinaria

11 de octubre de 2022- El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), autoriza el contrato de obras para adecuar el sistema de saneamiento y depuración de la Estación depuradora de aguas residuales (EDAR) en Torrent (Valencia), por un valor estimado de 26.665.417,47 euros.

La iniciativa tiene como objeto definir y valorar las obras necesarias para dotar de plena funcionalidad al conjunto de elementos que constituyen la EDAR en el municipio. Entre las actuaciones acordadas se encuentra la construcción de un tanque que reduzca el número de vertidos de su red al Barranco del Poyo, minimizar los impactos sobre el entorno, en especial los olores y ruidos, adecuar el tramo final de la red de colectores de llegada a la EDAR (Norte, Sur y Vedat).



Además, se remodelará la planta para que los procesos de tratamiento sean compatibles con el curso de agua en el que se descarga las aguas residuales y la reutilización para riego, y se procederá a demoler todos los elementos innecesarios y construcción de una pantalla vegetal, entre otros.

La aprobación se realiza tras efectuar un informe de impacto ambiental en el que se concluyó que no es necesario someter el proyecto a un procedimiento de evaluación ambiental ordinaria. De esta manera, el Secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán, emitió en junio el informe de viabilidad favorable del proyecto y se aprobó de manera técnica la iniciativa, por un presupuesto base de licitación de 32.265.155,14 € (con IVA del 21%), en un plazo de ejecución de 30 meses, que incluye 6 meses para el período de puesta a punto y pruebas de funcionamiento.

ACTUACIONES COMPARTIDAS Y COORDINADAS

La mejora del saneamiento y la depuración de las aguas residuales es una prioridad para el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO). Para mejorar las estrategias de intervención en este ámbito de actuación se ha preparado el Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización (Plan DSEAR) que en estos momentos está completando su proceso de evaluación ambiental y que se espera aprobar en las próximas semanas. Este Plan DSEAR incidirá directamente sobre la revisión en curso de los planes hidrológicos para el periodo 2022-2027.

El propósito que se persigue con todas estas acciones es alcanzar un pleno cumplimiento de las obligaciones de depuración establecidas en la Directiva 91/271/CEE, y con ello y otras medidas de restauración y recuperación ambiental, cumplir con los exigentes objetivos ambientales que señala la Directiva Marco del Agua antes de final de 2027.

Para ello es esencial la actuación coordinada de todas las administraciones competentes involucradas. La recogida y tratamiento de las aguas residuales son, en su mayor parte, competencia de las Administraciones locales y autonómicas, limitándose la responsabilidad de la Administración General del Estado para aquellas actuaciones que hayan sido declaradas de interés general.